

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

12006 *Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Dirección General de Justicia e Interior, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 20 de mayo de 2015.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 20 de mayo (Boletín Oficial del Estado y de La Rioja de 5 de junio de 2015), para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el art. 43 y siguientes y disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero.

Hacer públicos en Anexo de la presente Resolución los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de la fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria y sus correspondientes resultas.

Segundo.

Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página Web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es).

Tercero.

Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.

Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso, salvo que, por necesidades del servicio, se pretendan amortizar. También podrán anunciarse nuevamente como vacantes en concurso ordinario en caso de que no se convoquen oposiciones o de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Quinto.

Para los funcionarios que se encuentren en activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, no incluyéndose en ese punto a los funcionarios que se encuentren reingresados provisionales, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 11 de noviembre de 2015; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 16 de noviembre de 2015.

Sexto.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para los funcionarios indicados en el punto anterior, se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Séptimo.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, incluyéndose en este punto a los funcionarios que se encuentren adscritos provisionales, el plazo posesorio será de veinte días naturales y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Este plazo posesorio no será retribuido.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran adscritos provisionales en el Cuerpo o Escala donde reingresan o en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración de Justicia, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días naturales tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a la Gerencia Territorial de Justicia de su actual destino, un permiso retribuido de dos días naturales si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días naturales, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Octavo.

Para el supuesto de que un funcionario reingresado, de los indicados en el punto Séptimo, tomara posesión antes de los días 11 ó 16 de noviembre en un órgano judicial en el que hubiera destinado un funcionario en activo o un funcionario adscrito provisional que debiera trasladarse al haber obtenido un puesto de trabajo en el concurso, no se seguirá el orden de cese establecido en el punto Quinto, sino que se deberá actuar de la siguiente forma:

- a) El funcionario reingresado tomará posesión.
- b) El funcionario en activo o en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del reingresado, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Sexto.
- c) Si el funcionario cesado en el apartado b) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos a) y b), y así sucesivamente.

Noveno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja, de acuerdo con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 19 de octubre de 2015.–La Directora General de Justicia e Interior, Cristina Maiso Fernández.

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 15
UNIDAD	LA RIOJA
CUERPO	GESTIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
LA RIOJA	2603641001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) CALAHORRA	4.460	GESTION P.A.	4,77222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TAFALLA	NAVARRA	GESTIÓN PA
LA RIOJA	16591505H	MIRANDA LIANO, MARIA							

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 15
UNIDAD	LA RIOJA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.-JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
LA RIOJA									
LA RIOJA	2603641001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) CALAHORRA PRADES LUNA, MARIA ROSARIO	4.461	TRAMITACION P.A.	58,70556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	CALAHORRA	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA
	2607141002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 HARO MARTIN GARCIA, PABLO	11.662	TRAMITACION P.A.	5,43889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	MIRANDÁ DE EBRO	BURGOS	AUXILIO JUDICIAL
	2608904200	SECRETARIA DE GOBIERNO LOGROÑO GONZALEZ GONZALEZ, JUAN ALBERTO	180	TRAMITACION P.A.	47,75000	AUD. NACIONAL SERVICIO COMÚN DE REGISTRO, REPARTO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
	2608931000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL LOGROÑO HERNANDO ALONSO, MARIA YOLANDA	182	TRAMITACION P.A.	21,79445	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	LOGROÑO	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA
	2608933000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO LOGROÑO CARNICER GARCIA, MARIA ESTRELLA	185	TRAMITACION P.A.	47,75000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	LOGROÑO	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA
	13149424W	CUBILLO VARGA, MARIA JESUS	185	TRAMITACION P.A.	45,67778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	LOGROÑO	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA
	2608937001	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (VSM) LOGROÑO MERINO DEL LA HERA, EVA	568	TRAMITACION P.A.	7,95000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	CALAHORRA	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA
	2608943002	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 LOGROÑO RUIZ CIA, ANA MARIA	11.374	TRAMITACION P.A.	10,69445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	LOGROÑO	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA
	2608973000	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA LOGROÑO CASADO FERRERO, ISABEL MARIA	13.056	TRAMITACION P.A.	8,98333	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	LOGROÑO	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA
	2608944003	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 LOGROÑO GALINDO GONZALEZ, MARIA CARMEN	13.448	TRAMITACION P.A.	7,95000	SECCIÓN OTROS SERVICIOS	MELILLA	MELILLA	TRAMITACIÓN PA

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 15
UNIDAD	LA RIOJA
CUERPO	AUXILIO JUDICIAL

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
LA RIOJA	2608446001	JDO. DE PAZ DE LARDERO (CABEC.AGRUP.)	9.628	AUXILIO JUDICIAL	9,11667	OFICINA DECANATO	MARTORELL	BARCELONA	TRAMITACIÓN PA
LA RIOJA	16577765D	NAVAJAS SAEZ, SONIA							
2608942006		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (MERCANTIL) LOGROÑO			6,30000				
13090153W		CANTERA RUIZ, JOSE RICARDO	11.369	AUXILIO JUDICIAL					
2608943002		JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 LOGROÑO			10,18333	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	SANTIAGO DE COMPOSTELA	A CORUÑA	AUXILIO JUDICIAL
32684281Q		FERNANDEZ DIAZ, ROBERTO	11.375	AUXILIO JUDICIAL					
2608944003		JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 LOGROÑO			36,16111	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	LOGROÑO	LA RIOJA	AUXILIO JUDICIAL
16552914K		BLASCO LA TORRE, ISAAC	13.449	AUXILIO JUDICIAL					